

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		UNIÓN EUROPEA		
MATERIA		SISTEMA INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		<b>Máster Universitario en ALTOS ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS</b>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		FACULTAD DE DERECHO		
PROFESORES <sup>(1)</sup>				
<b>JAVIER ROLDÁN BARBERO</b>				
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES. PLANTA 2ª. FACULTAD DE DERECHO. DESPACHO Nº 185 Correo electrónico: <a href="mailto:jroldanb@ugr.es">jroldanb@ugr.es</a>		
TUTORÍAS		MARTES Y VIERNES DE 11 A 14 HORAS		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> <li>CG3 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> </ul>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 – Adquirir el conocimiento sobre las diferentes clases de organizaciones internacionales, su sistema institucional y sus medios de actuación.
- CE25 - Adquisición del dominio sobre el sistema institucional y normativo de la Unión Europea y su interacción con el Derecho interno de los Estados miembros.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Adquisición de capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar.
- CT2 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CT3 - Adquisición de habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dossiers de trabajo.

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

##### **El alumno sabrá/comprenderá:**

El sistema institucional de la Unión Europea, sus orígenes y evolución, los poderes atribuidos a las instituciones de la Unión y las competencias que posee la Unión Europea. Los fundamentos jurídicos y presupuestos para la aplicación del Derecho de la Unión Europea en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. El papel de España en la integración europea. La política exterior de la UE.

##### **El alumno será capaz de:**

Comprender las dinámicas institucionales que conducen a la adopción de los actos y normas de la Unión Europea. Entender qué principios presiden su aplicación en los ordenamientos internos (eficacia directa, primacía, interpretación conforme) y cuál es la jurisprudencia más relevante del



Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La materia se centra en el estudio de la evolución de las antiguas Comunidades Europeas y de la actual Unión Europea; la estructura institucional de la Unión Europea. Asimismo se estudian el sistema de normas y de actos jurídicos de la Unión Europea y los principios que presiden la aplicación del Derecho de la Unión Europea en los ordenamientos jurídicos internos de los Estados miembros. Hay una referencia especial al papel de España en la UE, a la política exterior de la UE y al estado actual de la integración europea.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

**TEMARIO TEÓRICO: TEMARIO ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA** (Algunos temas se explicarán más que otros, en función del tiempo y de las inquietudes de la clase)

- I. FUNDAMENTOS Y CARACTERES GENERALES DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA
- II. EVOLUCIÓN: AMPLIACIÓN, REFORMAS, LA EUROPA DE VARIAS VELOCIDADES, FINANCIACIÓN
- III. SISTEMA INSTITUCIONAL. CARACTERES GENERALES
- IV. SISTEMA JURÍDICO. CARACTERES GENERALES
- V. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE Y LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA JUSTICIA COMUNITARIA
- VI. DERECHO DE LA UE Y DERECHO ESPAÑOL
- VII. DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA DE LA UE
- VIII. COMPETENCIAS: FACTORES DE EXTENSIÓN Y CONTRACCIÓN. EXPLICACIÓN SUMARIA DE ALGUNAS POLÍTICAS EUROPEAS
- IX. LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UE. CONTRIBUCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL Y A LAS RELACIONES INTERNACIONALES

#### TEMARIO PRÁCTICO:

ANÁLISIS EN CLASE Y COMENTARIOS PERSONALES DE CASOS Y ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA POLÍTICA Y JURÍDICA DE LA UE

#### PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

MANGAS MARTÍN, A., LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 10ª ed., Tecnos, Madrid, 2020.

SARMIENTO, D. El Derecho de la Unión Europea, 2ª edición. Marcial Pons, Madrid, 2018.

TEXTOS NORMATIVOS RECOMENDADOS: MANGAS MARTÍN, A. Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, 20ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.



**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- ES MUY INTERESANTE CONSULTAR LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA UE:  
[https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)

**ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)**

El ya señalado de la página oficial de la UE

**METODOLOGÍA DOCENTE**

- Lección magistral/expositiva Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Análisis de fuentes y documentos. En caso de docencia no presencial, habrá clases síncronas telemáticas y audios dejados por el profesor sobre el contenido de los temas

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)****CONVOCATORIA ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En términos generales el tipo de evaluación propuesto es el de evaluación continua para estudiantes asistentes, con la siguiente ponderación: Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (máximo un 30 %) Pruebas escritas (mínimo un 70 %) Para realizar la ponderación será necesario obtener una calificación de 4 sobre 10 en las pruebas escritas.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la



asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

**UNA PRUEBA ESCRITA BASADA EN PREGUNTAS LARGAS, DONDE SE VALORARÁ LA CAPACIDAD DE CRÍTICA, DE RELACIÓN, DE ANÁLISIS DEL ESTUDIANTE**

### **ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

#### **ATENCIÓN TUTORIAL**

<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
MARTES Y VIERNES DE 11 A 14 HORAS DE FORMA PRESENCIAL	POR EMAIL Y, EN EL CASO DEL DELEGADO DE LA ASIGNATURA, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO, TAMBIÉN POR WHATASAPP

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

SE INTENTARÁ DAR DE FORMA PRESENCIAL EL MAYOR NÚMERO DE CLASES. LAS DEMÁS SE DARÁN DE FORMA TELEMÁTICA Y SÍNCRONA Y TAMBIÉN MEDIANTE AUDIOS-PODCASTS DEJADOS POR EL PROFESOR PARA COMPLETAR Y CONCRETAR LOS CONTENIDOS

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

#### **Convocatoria Ordinaria**

SE HARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, TAMBIÉN, EN SU CASO Y SI FUERA MÁS SEGURO, DE FORMA ORAL. SI NO FUERA POSIBLE LA PRESENCIALIDAD, SE HARÁ TELEMÁTICAMENTE EL EXAMEN MEDIANTE PREGUNTAS LARGAS, DE RELACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO. SE MANDARÁN PRUEBAS PRÁCTICAS DURANTE EL CURSO A FIN DE PERFILAR MEJOR LA NOTA

#### **Convocatoria Extraordinaria**

**EN LAS MISMAS CONDICIONES Y DENTRO DE LAS POSIBILIDADES LEGALES Y SANITARIAS, CON PREFERENCIA CLARA HACIA LA EVALUACIÓN PRESENCIAL**

#### **Evaluación Única Final**

En las mismas condiciones, con la supresión del requerimiento y la ponderación de otros méritos adicionales como la asistencia y participación en las clases

### **ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

#### **ATENCIÓN TUTORIAL**

<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



MISMO HORARIO QUE EL ESTABLECIDO PARA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL MEDIANTE CLASES SÍNCRONAS. INCLUSIÓN EN PRADO DE ENSEÑANZAS ADICIONALS	CORREO ELECTRÓNICO EN GENERAL Y WHATSAPP PARA EL DELEGADO DE LA ASIGNATURA COMO REPRESENTANDE DEL GRUPO
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CLASES SÍNCRONAS TELEMÁTICAS Y AUDIOS DEJADOS POR EL PROFESOR SOBRE ASPECTOS ADICIONALES DE LA ASIGNATURA</b></li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Se intentará en la medida de lo posible la evaluación presencial, oral o escrita. Si no, el examen se hará con medios telemáticos con todas las garantías contra el fraude y basado en preguntas largas, de ensayo, relación y valoración crítica</b></li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>EL MISMO MÉTODO DOCENTE Y EVALUADOR</b></li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<b>EXAMEN COMO ÚNICO MEDIO DE EVALUACIÓN IGUALMENTE BASADO, SI NO ES POSIBLE HACER EL EXAMEN PRESENCIAL CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS SANITARIAS, BASADO EN UNA PRUEBA ESCRITA DE PREGUNTAS LARGAS, ANÁLISIS CRÍTICO Y RELACIÓN TRANSVERSAL ENTRE TEMAS</b>	

